



POLÍTICA DE COMPLIANCE CONSAG

La Constructora Andrade Gutierrez S.A. (CONSAG) forma parte del Grupo Andrade Gutierrez y tiene como alcance soluciones de ingeniería, suministros, construcción, comisionamiento y puesta en marcha de proyectos de infraestructura, construcción civil, edificación y montaje electromecánico industrial, ejecutados mediante servicios propios o gestión de terceros, con enfoque en clientes privados.

La estructura de Gobernanza está compuesta por el Consejo de Administración, la Presidencia CONSAG, la Vicepresidencia, las Direcciones y el cuerpo ejecutivo.

Cabe destacar que la función de Compliance reporta directamente al Consejo de Administración a través del Comité de Ética, garantizando su autonomía e independencia.

La CONSAG tiene la ética como base fundamental de su actuación y de su relación con las partes interesadas, por lo cual el Código de Ética y Conducta **del Grupo AG** es aplicable a todos los colaboradores y socios.

En todos los mercados en los que actúa, la CONSAG **tiene como compromisos no negociables en el desarrollo de sus negocios:**

- La rígida observancia de los principios éticos, incluida la prohibición del soborno;
- La gestión de los riesgos de soborno;
- El cumplimiento de los requisitos legales y normativos antisoborno, **nacionales e internacionales, aplicables a la naturaleza y al alcance de sus negocios;**
- La mejora continua de la gestión y del desempeño de sus procesos y productos;
- La garantía del tratamiento apropiado de las violaciones legales, éticas o de conducta;
- El **cuidado de la** reputación positiva en el mercado y en la sociedad en términos de **Ética, Integridad y Conformidad;**
- La cultura de *Compliance* e Integridad en el día a día y en todos los niveles.

Se destacan el compromiso del Alto Liderazgo en las acciones de Compliance, incluido el fortalecimiento de la cultura mediante capacitaciones y concientización.

Todos los colaboradores, socios de negocio o cualquier otra parte interesada pueden reportar violaciones al Código de Ética y Conducta, así como a las directrices de Compliance. Para los casos confirmados de incumplimiento de cualquiera de estos puntos, se aplicarán sanciones y medidas disciplinarias.

El canal de comunicación Hable con Nosotros es el vehículo para la recepción de denuncias de desviaciones de conducta, soborno, fraudes o violaciones al Código de Ética y Conducta, fomentando el planteamiento de inquietudes, con base en la buena fe. Este canal puede ser accedido por cualquier persona (colaboradores o público externo) a través del sitio web **del Grupo** Andrade Gutierrez, por la intranet “Portal AG” o por vía telefónica.

Operado por una empresa externa, el canal Hable con Nosotros garantiza la recepción independiente, imparcial y especializada de los mensajes, además de confidencialidad y anonimato. Todos los incidentes son objeto de seguimiento por el Comité de Ética y se garantiza protección a los denunciantes.

Creemos que es nuestra obligación, como ciudadanos, estar alineados con principios que fortalezcan la transparencia y la ética, **actuando de forma íntegra y sin tolerancia al soborno o a ventajas indebidas**, colaborando por una sociedad cada vez más justa. Reforzamos diariamente ese compromiso, para que todos los involucrados en las operaciones de la CONSAG sigan juntos esos mismos principios.

Nota: Esta Política se revisa periódicamente, a fin de garantizar su adecuación a los riesgos de soborno, al contexto de la organización y a la mejora continua de la Gestión de Compliance, con base en los requisitos de la ABNT NBR ISO 37001:2025.